



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDÍO**

Cinco (05) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

REF: 63001311000220050001300

PROCESO: FIJACIÓN CUOTA DE ALIMENTOS

DEMANDANTE: LILIANA PATRICIA PATIÑO OSSA, quien representó legalmente a SANTIAGO MOSQUERA PATIÑO

DEMANDADO: JOSE EUSICIO MOSQUERA PALACIOS

En escrito que antecede, el demandado solicita mediante derecho de petición la exoneración de la obligación alimentaria y el levantamiento de las medidas cautelares respecto de su hijo, quien ya cumplió la mayoría de edad y no ha demostrado estar estudiando.

Sobre el particular, se le indica al peticionario que para resolver su pedimento debe de adelantar el proceso de exoneración de cuota de alimentos a través del cual prueben las manifestaciones efectuadas o adjuntar solicitud debidamente coadyuvada por el beneficiario de la cuota, con nota de autenticación. Así las cosas, no hay lugar a acceder a lo pedido. Con esto, se da respuesta al derecho de petición presentado por el solicitante

Por el Centro de Servicios Judiciales, entérese de esta decisión al peticionario.

NOTIFÍQUESE

**SANDRA EUGENIA PINZÓN CASTELLANOS
JUEZ**

Firmado Por:

Sandra Eugenia Pinzon Castellanos

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Armenia - Quindío

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a93728abac2f21cac4732534c4ff12a101e7bfc70a424dec2aa006ea6a24986c**

Documento generado en 05/09/2023 08:39:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>